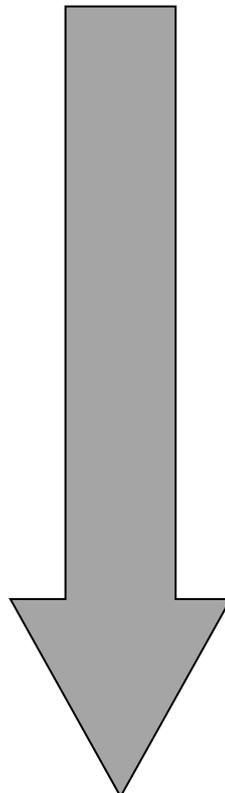


COMUNICADO N° 210/2024

FECHA:	20/08/2024
NIVEL:	NIVEL ED. SUPERIOR
EMITE:	SECRETARÍA DE ASUNTOS DOCENTES DE AVELLANEDA
DESTINO:	DIRECTIVOS / SECRETARIOS / DOCENTES
OBJETO:	COBERTURAS DE ESPACIOS / PERSPECTIVAS DEL NIVEL EDUCACIÓN SUPERIOR (RESOLUCIÓN N° 5886/03) DEL I.S.F.D. N° 101 DE AVELLANEDA.
TRANSCRIBE:	ÁREA COMUNICADOS

**COBERTURAS DE ESPACIOS / PERSPECTIVAS DEL NIVEL EDUCACIÓN SUPERIOR
(RESOLUCIÓN N° 5886/03) DEL I.S.F.D. N° 101 DE AVELLANEDA**





Secretaría de Asuntos Docentes
Distrito Avellaneda

Avellaneda, 20 Agosto de 2024

La Dirección del Instituto en el marco de la Resolución N° 5886/03, sus modificaciones del Anexo I y el Decreto 132/20, solicita a Ud. realice la difusión y convocatoria de aspirantes para la cobertura de:

1. **CARRERA:** "Profesorado en Educación Física" Resolución 2432/09
2. **AÑO / CURSOS:** 1°1° y 1°3°
3. **CAMPO DE LA PRÁCTICA I: ESPECIALISTA**
4. **REQUISITOS DE TITULACIÓN:** Prof. de Educación Física
5. **CARGA HORARIA:** 2 MÓDULOS + 1 TAIN
6. **SITUACIÓN DE REVISTA:** Suplente / Provisional
7. **TURNO:** Mañana y Tarde (los horarios son a contraturno)

Curso	Turno	Módulos	Día	Horario
1°1°	M	2 Mod + 1 TAIN	Lunes	12,10hs a 15,10hs
1°3°	T	2 Mod * 1 TAIN	Martes	9hs a 12hs

8. **CRONOGRAMA TENTATIVO PREVISTO**

- **Difusión:** Desde el 20/8/24 al 30/8/24
- **Inscripción:** Del 2 al 4 de Septiembre de 8,30hs a 17,30hs en formato papel en Regencia. **(ANEXO III, DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA –en sobre papel madera- Y PROYECTO- en sobre papel madera cerrado) ENVIAR TAMBIÉN A isfd101avellaneda@abc.gob.ar el ANEXO III con DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA Y PROYECTO en formato PDF.**
- **Recusación-Excusación:** 5 y 6 de Septiembre de 2024
- **Notificación de:**
Listado de aspirantes que no reúnen las condiciones de acceder a la cobertura, puntaje y evaluación de la propuesta a confirmar
Fecha de Entrevistas: a confirmar

11. **COMISIÓN EVALUADORA**

	MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTES
Cuerpo Directivo	Prof. Paula Tejerina	Prof. Juan Jose Vazquez
Consejo Académico	Prof. Jorge Juarez	Prof. Silvia Gonzalez
Docente del I.S.F.D. N° 101	Prof. Paula Bragan	Prof. Analía Altamirano
Docente externo	Prof. Javier Bernal	A confirmar
Claustro Alumnos	Maia Kateryniuk	Camila Gamberoni



- **MATERIAL DE CONSULTA:** *Obra en la Biblioteca del establecimiento, consulta vía mail a bibliotecaisfd101@gmail.com o en la página oficial <http://isfd101.bue.infed.edu.ar/>*
- Convocatoria al Concurso.
- Resolución N° 5886/03 (Resolución Concurso de Cátedras)
- Plan de Estudio de los Profesorados de Educación Física
- Régimen Académico Jurisdiccional y Acuerdos Institucionales.

NOTA 1: Es responsabilidad de cada aspirante, previo a la inscripción al concurso, tomar amplio conocimiento de la Resolución N° 5886/03 (Resolución Concurso de Cátedras) y Plan de Estudio de los Profesorados de Educación Física Resolución 2432/09, en la pag. <http://isfd101.bue.infed.edu>.

NOTA 2: LOS PROYECTOS DEBERÁN ESTAR ELABORADOS SIGUIENDO LOS ITEMS DE LA RESOLUCIÓN 5886/03, CASO CONTRARIO EL PROYECTO NO SERÁ LEIDO

NOTA 3: Los contenidos deben estar organizados en Unidades y en el desarrollo de las mismas debe explicitarse la bibliografía obligatoria para cada una de ellas.

La secretaría de inspección recibe conforme la cantidad defolios




LUCIANO VERDIGLIONE
DIRECTOR
.....I.S.F.D. N° 101.....

Firma y sello de Secretaría de Inspección

Anexo I - Diseño Jurisdiccional

Práctica en terreno

Marco orientador

En la Práctica en terreno de 1er. Año, se realiza una experiencia social, en la que el futuro docente se vincule con el campo sociocultural de la comunidad, a través de las organizaciones de la misma, en una práctica educativa no escolarizada y no reducida a acciones de apoyo escolar. Tiene por objeto acceder a la práctica docente desde la comprensión y el posicionamiento del futuro docente en el campo educativo. Esta estrategia alienta un vínculo de colaboración orgánica que favorezca la contribución social, cultural y educativa para el desarrollo local, a la vez que el encuentro sistemático con la sociedad, la cultura y el conocimiento contemporáneos (cf. MECyT, 2005: 12 y 26). Por otra parte, promueve la construcción de una perspectiva que permita repensar la práctica educativa y la propia tarea docente de Educación Física en el marco de las transformaciones culturales, políticas y sociales que se plantean hoy en nuestro país y en el mundo contemporáneo (MECyT, 2005: 28).

Finalmente, reconoce alternativas de formación que potencien otras tareas y roles docentes, más allá del ámbito del aula o de la gestión y conducción escolar (cf. MECyT:2005: 29). Desde este enfoque, se asume una doble evidencia: que lo educativo no pasa hoy sólo por las instituciones escolares; y que el educador debería comprender la relación teoría-praxis no sólo como “educativa” en un sentido restringido, sino como ampliada a lo “educativosocial”.

Contenidos

El ámbito de la práctica como espacio de aprendizaje

Componentes del campo: conceptualizaciones, herramientas y talleres integrados

El campo de la práctica y su articulación de los otros campos del diseño

Diagnóstico socio comunitario: identificación, caracterización y problematización de los diferentes contextos de aprendizaje.

Análisis interpretativo de la realidad abordada.

Espacios no formales de circulación de saberes

Articulación con espacios sociales que trabajan con las temáticas o problemáticas de las diferentes subjetividades.

Taller integrador interdisciplinario

El eje del Taller integrador interdisciplinario es Ciudad educadora. El sentido de este Taller es proporcionar al sujeto en formación los elementos centrales para reconocer, comprender e interactuar con los múltiples y complejos espacios y actores de la ciudad que, en la actualidad, forman subjetividades, contribuyen a la construcción de ciudadanía y llevan adelante procesos de enseñanza y aprendizaje. Esos espacios y actores (que se hacen visibles en los niños, adolescentes, jóvenes, adultos, adultos mayores y sus prácticas) desafían la cultura escolar, penetran en la escuela y hacen más compleja la tarea docente.

En la actualidad, se ha hecho posible percibir y reconocer que la educación se halla descentrada de la escuela y que constituye un campo más amplio que el sistema educativo.

La vinculación entre ciudad y educación reconoce espacios sociales referenciales en la formación subjetiva y ciudadana (organizaciones populares, movimientos sociales, medios de comunicación, grupos juveniles, espacios ligados a nuevas expresiones estéticas, a las iglesias, a perspectivas de género, a etnias e identidades aborígenes, etc.). Reconocer el carácter educativo de la ciudad significa asumir la existencia de múltiples polos y referentes educativos, muchos de ellos provisorios y contingentes. Porque la ciudad remite a procesos cognitivos y de socialización que, por sus complejas y versátiles dinámicas culturales, escapan a la estructuración de instituciones como la escuela.

Herramientas de la práctica: Taller de Educación social y estrategias de educación popular **Marco orientador**

El nombre “herramientas” no debería llamarnos a una mirada puramente instrumental que considere que las estrategias didácticas definen en sí mismas a la educación popular.

El concepto de trabajador de la educación implica una posición de acompañamiento a los sectores populares de los que forma parte. El vínculo dialéctico, (el educador es educado mientras educa en un trabajo político pedagógico) debe concretarse a partir de una praxis que conlleve a la posibilidad de dialoga y escuchar al otro.

Este trabajador de la educación requiere de una formación rigurosa, exigente y comprometida con los objetivos populares de transformación de las relaciones sociales de dominación. Esto adquiere un valor estratégico: hoy la educación pública, la educación común –entendida en cuanto articulación de diferencias– tiene que ser entendida en ese sentido. De modo que la educación popular no es un tipo de educación enfrentada, marginada o ajena al sistema educativo formal, sino que debe aportar a resignificar la educación pública y común que imparte el sistema.

Educación popular implica un posicionamiento político e ideológico y no significa que todas las prácticas de los sectores populares puedan considerarse “populares”, en este sentido, las herramientas a trabajar en esta materia deben estar orientadas a promover un develamiento de lo oculto, de lo aparentemente obvio.

Contenidos

Tensiones entre lo estatal, lo público y lo popular. Concepto de pueblo y de ciudadano. Pedagogía social y educación popular.

El carácter político de la educación popular. Cultura, política y poder popular.

El conocimiento, su relación con el poder y la construcción de subjetividades e identidades.

Carácter educativo de las organizaciones y espacios sociales y comunitarios. Identidades y educación popular.

Breve historia del campo de la educación popular en América Latina.

Producción social del conocimiento: experiencias de educación popular en América Latina y en la Argentina actual.

Documentación, narrativa de experiencias y estrategias de educación popular en organizaciones y espacios sociocomunitarios.